

VALLENAR, 12 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 250 /

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 6235 de fecha 21 de noviembre del 2011, en el cual se aprueba y se emite orden de compra a Ingeniería Internacional Andina SA.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

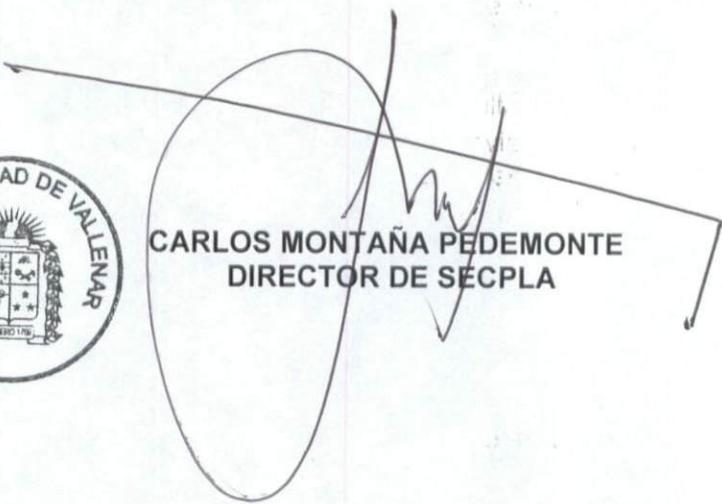
1°.- Rectifíquese el punto 1 del Decreto Exento N° 6325 de fecha 21 de noviembre del 2011, señalándose que se pagará la suma \$ 1.066.885.- a **Ingeniería Internacional ANDINA S.A. RUT 96.546.380-1**, en razón que un plotter debe ser enviado a Santiago para evaluar y diagnosticar su reparación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Adm y Finanzas
- Jefe Gestión de Proyectos
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes.

NFR/CMP/JEA/hac.-